

ppi 201502ZU4645

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN 0798-1171 / Depósito legal pp 197402ZU34



30
AÑOS

CUESTIONES POLÍTICAS

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela



Vol.31

No 55

**Julio
Diciembre
2015**



Presentación

A través de la proyección de su edición número 55, la Revista Cuestiones Políticas conmemora sus treinta años, como espacio editorial para las confrontaciones y disquisiciones epistemológicas en la campo de la Ciencia Política y el Derecho Público, partiendo de la premisa que ambas ramas del saber científico se dedican al conocimiento de las interpretaciones sociopolíticas sobre una sociedad o acontecimientos que fundamenta la creación e instauración del corpus legal y jurisprudencial del Estado.

A lo largo de estos años, se han presentado investigaciones vinculadas a las temáticas de la Administración Pública, Políticas Públicas, Derechos Humanos, Participación Ciudadana, Democracia, Sistema Político, Comportamiento Electoral, Política Internacional, Teorías Políticas, Formas de Estado, entre otras relacionadas al saber politológico y jurídico. Por medio de sus páginas se han disertado sobre los distintos hechos ocurrido a lo largo de nuestra historia, inclusive los relevantes temas de la actualidad nacional e internacional, todos estos caracterizados por finalidad de ofrecer a sus lectores el conocimiento, como a su vez el manejo de estrategias, técnicas y métodos básicos para la investigación científica, cuestión que adquiere pertinencia y trascendencia en la medida que contribuya a la rigurosidad científica de los análisis políticos y normativos, en aras de fortalecer la perspectiva y el carácter de ciencia de los estudios políticos y jurídicos. En esta entrega se presentan tres secciones, denominadas: Cultura Política, Derechos Humanos y Federalismo y Participación, desarrolladas en los siguientes trabajos.

El tema **Gobernanza y proyectos políticos: una revisión crítica desde la teoría normativa de la democracia** de **Alex Ricardo Caldera Ortega**, da inicio a esta edición mediante una visión crítica al enfoque de la Gobernanza, concepto útil para dar cuenta del fenómeno del descentramiento del Estado en lo público, pero condicionado, según el autor, en la medida que se apoye en una teoría normativa de la democracia y se apegue al proyecto político democrático-participativo, alejándose de la teoría elitista y el proyecto neoliberal. De seguidas, esta primera sección, Cultura Política, la complementa **Lincoln Bizzozero Revelez**, quien presenta la investigación **Los países emergentes en el nuevo mapa de la sociedad del conocimiento**, y

sistematiza y analiza diversos indicadores referidos a la evolución de los países emergentes en las políticas de apoyo a la innovación e investigación, la idea básica es que los emergentes y, en particular, los países BRICS no solamente cambian cuantitativamente el mapa de la sociedad del conocimiento, sino también han comenzado a cumplir funciones específicas diferentes a las que surgían de la dinámica existente entre países desarrollados y en desarrollo existente hasta hace poco.

La segunda sección está constituida por el artículo **La evolución del trabajo como derecho humano mediante los Principios de Derecho del Trabajo** cuya autoría le corresponde a **Lisbeth Milena Chirinos Portillo** para quien un principio orienta y le otorga sentido a un conjunto de elementos que en este caso conforman al Derecho del Trabajo, pues, la protección de los trabajadores exige la incorporación reforzada de los Principios de Derecho del Trabajo a la tarea de cada intérprete de las relaciones de trabajo, la autora recomienda caracterizar a los Principios de Derecho del Trabajo como: básicos, generales, jurídicos, integrales, indeterminados, poderosos, prenormativos, enunciativos, adaptables e interpretables y elevar la protección de los trabajadores por el talento humano que naturalmente poseen, lo cual se vislumbra por medio de los Principios de Derecho del Trabajo que actúan con mayor amplitud y universalización.

La tercera sección comienza con **María Milagros Matheus Inciarte, Eduvigis Morales Villalobos y Joan López Urdaneta** y su trabajo **Federalismo venezolano: Una revisión a la autonomía de las contralorías subnacionales**, quienes afirman que en el modelo federal venezolano, tanto desde el punto de vista formal como práctico, debe reconocerse y garantizarse la autonomía de los entes territoriales para la organización de sus poderes públicos y, en consecuencia, las contralorías subnacionales gozan de idéntica autonomía de la que está investida la Contraloría General de la República, por tanto, aquéllas no se encuentran respecto a esta última en relación de jerarquía so pena de menoscabar la autonomía que les corresponden.

Esta tercera sección continúa con **Henry Vaivads** quien expone el tema **Las transformaciones del sistema electoral venezolano y sus efectos sobre la proporcionalidad y el número de partidos (1958/2010)**, y concluye que el tránsito de un sistema de naturaleza proporcional a otro mayoritario, produjo un incremento de la desproporcionalidad promedio del sistema electoral venezolano de un 4% en las dos primeras fases (1958/1988-1989/1998) a un 9% para el periodo 1999/2010. Mientras que en relación al número de partidos, se observa una disminución del número efectivo de partidos, de 6 en la segunda fase disminuye a 4 en la última, esto corrobora, según el autor, la hipótesis de que los sistemas electorales mayoritarios generan mayores niveles de desproporcionalidad en comparación con los proporcionales. Para finalizar esta edición se presenta el artículo **Participación social en salud. Un análisis político y normativo**, en el cual su autora **Raquel Sáez**

CUESTIONES POLÍTICAS

Vol. 31 Nº 55 (julio-diciembre 2015): 9-11

11

González, analiza el marco normativo y político que sustenta la participación social en salud en Venezuela, durante el período 1999-2013, y plantea que en Venezuela, desde 1999, se decreta constitucionalmente la participación protagónica de las comunidades en la ejecución y control de la gestión pública en las instituciones públicas de salud, y se aprueban leyes de índole participativas, lo que facilita la institucionalización de mecanismos de participación social en el sistema de salud, argumentando, además, que en los catorce años de revolución bolivariana, los ejes de las políticas de salud han girado en torno a la democracia participativa y protagónica, la promoción de la calidad de vida y la salud, las misiones sociales, la universalidad de la salud integral, y el poder popular del pueblo en la ejecución y control de la gestión pública.

Es nuestro anhelo seguir manteniendo la labor encomendada de propiciar el intercambio intelectual y científico entre los investigadores e interesados por estos temas, especialmente enaltecer en los noveles investigadores su espíritu analítico, como plantea Norberto Bobbio, sobre la necesidad en no olvidar que la realidad siempre es más rica que las abstracciones teóricas derivadas de ella, las cuales deben revisarse permanentemente para incluir las nuevas realidades o las nuevas interpretaciones de las viejas realidades.

Loiralith Margarita Chirinos Portillo
Editora

Joan López Urdaneta
Asistente



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.31 N°55

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2015, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
produccioncientifica.luz.edu.ve